

Si no puede ver correctamente este mensaje [cliquee aquí](#)



Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

DECLARACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE CLACSO ANTE LA SENTENCIA TC/0168/13 DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

El Comité Directivo de CLACSO, ante la situación violatoria de los derechos humanos de miles de descendientes de haitianos en República Dominicana, causada por la Sentencia 168-2013 del Tribunal Constitucional (TC) que despoja de la nacionalidad dominicana ya adquirida a la Sra. Juliana Deguis y a miles de dominicanos-as de padres/madres haitianas, expresa su apoyo a los pronunciamientos realizados por los Grupos de Trabajo CLACSO "Crisis, alternativas y respuestas de los pequeños estados del Caribe Insular" y "Migración, cultura y políticas".

La Sentencia del TC no solo incurre en la violación de diversos principios jurídicos y derechos fundamentales consagrados, sino que resulta una medida arbitraria, racista y xenófoba, que vulnera los derechos de miles de seres humanos nacidos en República Dominicana, que tienen derecho a construir su futuro en la tierra que les vio nacer.

CLACSO considera que se hace urgente buscar alternativas para superar la situación. Por ello, solicitamos al Tribunal Constitucional de República Dominicana revisar la sentencia emitida y analizar con detenimiento el precedente nefasto que la misma constituiría para el país y para la región. Así mismo, demandamos del Presidente de República Dominicana, Danilo Medina, la búsqueda de alternativas y la promoción, por parte de su gobierno y del Estado, de un pensamiento intercultural, no discriminatorio y respetuoso de los derechos de quienes moran en su territorio.

Descargar
Pronunciamiento



Caracas, 7 de noviembre de 2013



clacso.org

Secretaría Ejecutiva
Estados Unidos 1168 | C1101AAX | Ciudad de Buenos Aires, Argentina
Tel. [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | clacsoinst@clacso.edu.ar | www.clacso.org